

0-4378

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 4215.-

CAUQUENES, 12 SEP. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial **N°11512 de fecha 04 de Septiembre de 2024**, Carnet de identidad, Orden Médica, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°795, fecha 05 de Septiembre de 2024**.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$125.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña) **Katherinne Jorquera Rojas**, aporte en cancelación de **Exámenes Radiológicos**, siendo el Proveedor seleccionado **Sociedad Alejandros Ltda., RUT:76.476.027-1**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-002-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, POSTULANTES DIFERENTES**, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
Camila A. Orellana Loyola
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.